

A TODOS LOS PADRES/MADRES/TUTORES DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO 2.018-19

Bormujos a 27 de febrero de 2018

1.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE NUEVAS SOLICITUDES

Desde el día **1 al 31 de marzo** en la Secretaría del centro, durante el horario lectivo, en los Registros Generales y telemáticamente.

Los impresos se recogerán en la propia secretaría (ANEXO III) o mediante descarga desde internet.

LA ZONA DE INFLUENCIA DE ESTE CENTRO, EL CALLEJERO, EL CALENDARIO GENERAL DE ESCOLARIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN, PLAN DE APERTURA DE CENTROS, LA RESERVA DE PLAZAS PARA ALUMNOS CON N.E.A.E. EN LOS NIVELES DE ENTRADA, LA NORMATIVA DE ESCOLARIZACIÓN, LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN Y LAS PLAZAS VACANTES OFERTADAS, SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA DIRECCIÓN DESDE EL DÍA 27 DE FEBRERO.

2.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LA SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR

NO es necesaria si siguen las instrucciones del Anexo III.

. ANEXO III: La acreditación del domicilio familiar o laboral de la unidad familiar, de los hermanos matriculados en el centro, de ser el padre, madre o tutor trabajador del centro, de la **renta anual familiar referida al año 2.016** de todos los miembros computables de la familia, de la existencia de minusvalías en el solicitante, en el padre, madre o tutor y el de pertenencia a familia numerosa o monoparental deberá atenerse a las normas que se encuentran en el anverso y reverso de la 3ª hoja del impreso de solicitud de plaza

3.- FECHAS A RECORDAR

- . Publicación de SOLICITUDES baremadas de las mismas: 5 de abril
- . Período de alegaciones: del 13 al 27 de abril ante la Dirección del centro
- . Sorteo público para dirimir posibles empates en la baremación: día 14 de mayo. Realizado por la Dirección General
- . **Resolución definitiva de admitidos y no admitidos: 15 DE MAYO**
- . Adjudicación de plazas a los alumnos no admitidos: 22 de mayo
- . Recurso de alzada: A partir del día 23 de mayo al 22 de junio ante el Sr./Sra. Consejero/a de Educación.

4.- INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

Todos los alumnos admitidos en el proceso de escolarización tendrán que inscribirse en el centro y matricularse en el mismo, mediante un impreso que se entregará en la secretaría del colegio **entre el 1 y el 8 de junio**, bien entendido de que si no lo hicieran en este plazo perderían la plaza adjudicada.

Los actuales alumnos que ya se encuentran matriculados durante el actual curso escolar y que van a permanecer en el colegio el próximo curso escolar 2.018-19, deberán realizar también esta matriculación, que les será entregada en su momento.

5.- CAMBIO DE CENTRO

MUY IMPORTANTE: TODOS LOS ALUMNOS ACTUALMENTE ESCOLARIZADOS EN EL CEIP "PADRE MANJÓN" EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA QUE QUIERAN **REALIZAR CAMBIO DE CENTRO** DEBERÁN SOLICITAR OBLIGATORIAMENTE PLAZA EN EL CENTRO EN EL QUE DESEEN MATRICULARSE EN ESTE MISMO PERÍODO.

6.- IMPORTANTE: EL ALUMNADO QUE CURSA ESTUDIOS EN EL COLEGIO DEBERÁ MATRICULARSE EN JUNIO, NO AHORA.

LA DIRECCIÓN